



Conferencia Mundial sobre Justicia para los NNA Privados de Libertad



CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE JUSTICIA PARA LOS NNA PRIVADOS DE LIBERTAD

Nota Conceptual

FECHA	17-18-19 de diciembre de 2024
LUGAR	Ginebra, Suiza, CICG
ORGANIZADORES	Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), Panel de ONG sobre Niños, Niñas y Adolescentes privados de libertad, UNICEF

CONTEXTO

El experto independiente, el profesor Manfred Nowak, realizó un [Estudio Mundial de la ONU sobre los Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Libertad](#), en colaboración con UNICEF, ACNUDH, ONUDD y otras entidades de la ONU bajo la coordinación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los niños, y otros actores de la sociedad civil ([Panel de ONG compuesto por 170 OSC](#)). El Estudio Global se presentó a la Asamblea General de la ONU en octubre de 2019. Expuso datos y ejemplos de buenas prácticas, así como recomendaciones sobre cómo los Gobiernos pueden reducir el número de NNA privados de libertad. También encontró que más de 7 millones de NNA al año son privados de libertad en la administración de justicia, detenidos por razones de migración, en conflictos armados o en contextos de seguridad nacional, o viven en centros de detención con sus cuidadores.

EL ESTUDIO MUNDIAL Y LA AGENDA 2030

En noviembre de 2022, el [Foro Mundial sobre Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y Privación de Libertad](#) se celebró en Nuakchot (Mauritania) y elaboró una [hoja de ruta 2023-2024](#) con el objetivo de orientar las actividades de la campaña en 2023 y 2024. La hoja de ruta identifica recomendaciones clave del Estudio Mundial que deben aplicarse con carácter urgente, así como iniciativas y oportunidades de colaboración.

La Conferencia de 2024 evaluará la aplicación de la hoja de ruta, a la vez que anticipará los próximos cinco años de aplicación del Estudio Global. El reto consiste en garantizar la aplicación de la Agenda 2030 para poner fin a la violencia contra los NNA y a todas las formas de privación de libertad de los NNA como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular, el Objetivo 1

Co-organisers:

DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL
DÉFENSE DES ENFANTS INTERNATIONAL
DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL
الحركة العالمية للدفاع عن الأطفال



THE WORLDWIDE MOVEMENT FOR CHILDREN'S RIGHTS



NGO Panel on
Children Deprived of Liberty



Con este fin, la [Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los niños](#), la Dra. Najat Maalla M'jid, coordina el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre los NNA Privados de Libertad para aplicar las recomendaciones del Estudio Global, defender y movilizar a las múltiples partes interesadas, los Gobiernos, las OSC y a los propios NNA.

Este evento resulta aún más oportuno si se tiene en cuenta que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha puesto en marcha el proceso para su próxima [Observación General núm. 27 sobre el Derecho del Niño al Acceso a la Justicia y a Recursos Efectivos](#). Por lo tanto, será una oportunidad para reunir a los principales actores en el ámbito de la justicia para los NNA, así como a los propios NNA, con el fin de que participen en estos importantes debates sobre cómo mejorar el acceso de los NNA a la justicia y sobre las recomendaciones que pueden hacerse a los Estados.

PARTICIPACIÓN DE NNA

Uno de los pilares del Movimiento DNI es la toma de decisiones participativa y basada en los derechos de los NNA en todas las áreas y acciones que les afectan. DNI cree que los NNA son defensores de sus derechos y agentes del cambio. La participación de los NNA consiste en darles espacio, permitirles expresar su voz y garantizar que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta. Los NNA que han estado trabajando en el tema de la justicia y la privación de libertad participarán en los tres días de la Conferencia e impulsarán los debates con sus opiniones e ideas.

PREMIO DERECHOS DE LOS NNA

En el marco de esta Conferencia, DNI organizará la 2ª edición de su Premio Derechos del Niño. El Premio 2024 estará dedicado a la justicia y a la privación de libertad. A través de este Premio, DNI pondrá de relieve la forma en que los derechos del niño son percibidos por los que se ven afectados de forma más directa: los propios NNA. La ceremonia de entrega del Premio tendrá lugar la noche del primer día (17 de diciembre), en la que se destacará la importancia de la participación de los NNA y se les reconocerá como defensores de sus propios derechos. Además de los dos ganadores internacionales, se organizará una exposición de las mejores creaciones de los ganadores nacionales.

FORMATO DEL EVENTO

La Conferencia está concebida como un acto de dos días de duración, dirigido a grupos clave como la administración de justicia, los NNA privados de libertad y los profesionales que trabajan con ellos, los NNA en situación de migración, los NNA en instituciones y los NNA detenidos en el contexto de conflictos armados. El programa incluirá sesiones plenarias, debates en grupos y diálogos intergeneracionales, fomentando la colaboración y el intercambio.

OBJETIVOS DEL EVENTO

Cinco años después de la presentación del Estudio Global a la Asamblea General de la ONU, la Conferencia brindará la oportunidad de evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Estudio Global. Sus objetivos serán los siguientes:

- Hacer balance de los avances y retos sobre la base de las recomendaciones de la hoja de ruta 2023-2024;
- Intercambiar prácticas prometedoras de diferentes países y contextos, como la inversión en medidas no privativas de libertad para garantizar la reintegración segura de los NNA en sus familias y comunidades;
- Abogar por el seguimiento de la recopilación de datos sobre NNA privados de libertad;
- Proponer enfoques multisectoriales y de múltiples partes interesadas para encontrar alternativas a la privación de libertad de los NNA;
- Crear sinergias que fortalezcan la acción colectiva de las organizaciones de derechos del niño, la sociedad civil y otras partes interesadas para promover las recomendaciones del Estudio Global de las Naciones Unidas y utilizar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en particular, como palanca para promover la justicia para los NNA;

- Promover políticas y prácticas de prevención y reintegración;
- Destacar las buenas e innovadoras prácticas que permiten la participación efectiva y significativa de los NNA;
- Dar seguimiento y difundir las contribuciones a la Conferencia presentando mensajes clave de promoción en el Foro Político de Alto Nivel y otros foros pertinentes (por ejemplo, el Congreso Mundial sobre Justicia para los NNA que se celebrará en Madrid en junio de 2025);
- Establecer el vínculo entre el acceso de los NNA a la justicia/los recursos efectivos y la privación de libertad (día 3 con los debates sobre la OG27).

PÚBLICO OBJETIVO DEL EVENTO

Miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas para los NNA privados de libertad (UNICEF, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUDD, OIM, ACNUR, ...)

- Miembros del Panel de ONG sobre NNA privados de libertad (170 ONG)
- Otras importantes ONG internacionales y regionales de derechos del niño y redes de la sociedad civil
- Agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales o regionales
- Profesionales de los derechos del niño, expertos, académicos, así como otras partes interesadas y profesionales (jueces, abogados, trabajadores sociales, etc.)
- Miembros de mecanismos de derechos humanos y órganos de tratados ("CDN", "ACERWC", entre otros) o procedimientos especiales
- Otros socios institucionales, incluidos donantes y diversas agencias de cooperación internacional
- Secciones nacionales de Defensa de Niñas y Niños Internacional (25 países) y representantes de los consejos de la infancia
- Organizaciones e instituciones con sede en Ginebra
- Estados miembros de la ONU que puedan demostrar innovación y progreso en el campo de la justicia de menores y la privación de libertad
- Misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra

PONENTES

Los expertos (nacionales e internacionales) —NNA y adultos— que intervendrán en la Conferencia cuentan con experiencia demostrada en diferentes ámbitos de los derechos del niño y tienen una competencia y vocación reconocidas en este campo. Se garantizará un equilibrio a nivel local, nacional, regional e internacional entre los participantes.

Inauguración a cargo de:

- **Christina Kitsos**, Alcaldesa de Ginebra

Panel de debate de alto nivel:

- **Prof. Manfred Nowak**, autor del Estudio Global sobre NNA privados de libertad
- **Dra. Najat Maalla M'jid**, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños
- **Prof. Virginia Gamba**, Representante Especial del Secretario General para la infancia y conflictos armados (vídeo)
- **Prof. Ann Skelton**, Presidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
- **Kirsten Di Martino**, Asesora Superior, Protección de la Infancia, UNICEF

CONTÁCTENOS

Si desea más información sobre este acontecimiento, póngase en contacto:

globalconference@defenceforchildren.org

CONSULTAS (NNA Y ADULTOS) SOBRE EL PROYECTO DE OBSERVACIÓN GENERAL NÚM. 27 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: LOS DERECHOS DEL NIÑO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y A RECURSOS EFECTIVOS

El Comité de los Derechos del Niño (CDN) ha dado un paso monumental al dedicar su prevista [Observación General 27 sobre los Derechos del Niño al Acceso a la Justicia y a Reparaciones Efectivas](#). Esta decisión subraya el papel fundamental que desempeña el acceso a la justicia en la lucha contra las desigualdades, la impugnación de las prácticas discriminatorias y la responsabilización de los agentes estatales y privados en el cumplimiento de sus obligaciones para con los derechos del niño.

Las consultas garantizarán que las voces de los NNA sean escuchadas y tenidas en cuenta a la hora de elaborar políticas y prácticas relacionadas con el acceso a la justicia y los recursos efectivos. Los NNA de todas las regiones y de diversos orígenes tendrán la oportunidad de participar en estas consultas, garantizando que sus perspectivas den forma al documento final.

Lamentablemente, la gran mayoría de los NNA cuyos derechos son violados carecen de acceso a la justicia y no reciben los recursos apropiados. Barreras como la situación de dependencia de los NNA, el desconocimiento de sus derechos y la inaccesibilidad de los mecanismos de denuncia dificultan su capacidad para reclamar justicia. Además, los procesos judiciales poco favorables y los factores económicos, sociales y culturales agravan estos retos.

El acceso a la justicia y a recursos efectivos no solo es fundamental para los derechos de los NNA, sino también para la protección, promoción y realización de todos los derechos humanos. A pesar de este reconocimiento, sigue existiendo la idea errónea de que el acceso a la justicia se refiere únicamente a los NNA implicados en el sistema de justicia penal. En realidad, el alcance del acceso a la justicia para los NNA va mucho más allá, abarcando diversos aspectos de sus vidas.

Para abordar estas cuestiones, es esencial consultar a NNA de todo el mundo. Se debe empoderar a los NNA como titulares de derechos, proporcionarles información adecuada para su edad y asegurarse de que cuentan con el apoyo de asesores comunitarios, servicios jurídicos e instituciones nacionales de derechos humanos. Estas consultas garantizarán que las voces de los NNA sean escuchadas y tenidas en cuenta en la elaboración de políticas y prácticas relacionadas con el acceso a la justicia y a recursos efectivos.

La próxima Observación General aclarará conceptos y terminología relacionados con los derechos de los NNA a un recurso efectivo y al acceso a la justicia. Hará hincapié en la importancia de la participación de los NNA en los procedimientos judiciales y administrativos, incluidos los sistemas de justicia informales y no estatales. Además, destacará la necesidad de sistemas centrados en el niño que eliminen activamente las barreras de acceso a la justicia.

Resultados esperados de la participación de los NNA:

1. **Conocimiento de los obstáculos prácticos** a los que se enfrentan los NNA para acceder a la justicia y a los recursos. Sus relatos de primera mano arrojarán luz sobre retos como la complejidad jurídica, la falta de concienciación sobre los derechos y las disparidades socioeconómicas que dificultan su capacidad para obtener reparación.
2. **Soluciones y recomendaciones innovadoras** que pueden no ser evidentes para los adultos. Las perspectivas novedosas y el pensamiento creativo de los NNA pueden inspirar nuevos enfoques para abordar las barreras sistémicas a la justicia e identificar remedios eficaces.
3. **Los NNA se beneficiarán de un entorno que fomente** su capacidad de cambio y el diálogo intergeneracional. Se reforzará su sentido de propiedad sobre las decisiones que les afectan directamente, fomentando una cultura de participación empoderada.
4. **La educación y la concienciación** estimularán a los NNA no solo a aportar sus puntos de vista, sino también a adquirir una comprensión más profunda de sus derechos y de los mecanismos disponibles para buscar justicia. Se les dotará de los conocimientos y habilidades necesarios para defender eficazmente sus propios derechos.

En conclusión, dadas las nuevas restricciones económicas impuestas por la ONU a los órganos de los tratados, incluido la CDN, la presencia de especialistas en derechos del niño en materia de justicia y de niñas, niños y adolescentes que han estado trabajando en este tema a nivel nacional, este tercer día se dedicará a informar sobre el borrador de la

Observación General núm. 27 del CDN y será crucial para apoyar el proceso de redacción de la OG27 que se completará en 2025.

COLABORADORES:



